

INFORME TÉCNICO SOBRE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITADORES, TRAS LA APERTURA DEL SOBRE 2, DEL CONCURSO CE.27/2018 PARA EL SERVICIO DE TRATAMIENTO CON FITOSANITARIOS MEDIANTE MEDIOS MECÁNICOS Y MANUALES DE SOLARES Y VIARIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE SEVILLA.

1.- ANTECEDENTES.

Con fecha 17 de agosto de 2018, por el Jefe de Servicio de Contratación se procedió a la apertura de los sobres nº 1 y 2 de las cinco empresas candidatas, al objeto de que los técnicos especialistas procedan a verificar que las ofertas recibidas cumplen con los requisitos mínimos exigidos en el Pliego de condiciones.

Las ofertas presentadas y evaluadas son:

- 1.- CORALSUR MANTENIMIENTO S.L
- 2.- TRATAMIENTOS AGRÍCOLAS BRENES SL
- 3.- HABITAT SERVICIOS MEDIOAMBITALES SL
- 4.- ATFORTIS S.L.
- 5.- SEANTO S.L.

Respecto a la documentación administrativa (sobre 1) se acuerda requerir documentación a los ofertantes siguientes:

- 1.- CORALSUR MANTENIMIENTO S.L
- 3.- HABITAT SERVICIOS MEDIOAMBITALES SL
- 4.- ATFORTIS S.L.

Dando por válida la documentación presentada por el resto de licitadores.

Con fecha 24 de agosto de 2018 por el Jefe de Servicio de Contratación una vez recibida la documentación requerida a las tres empresas referidas, se comprueba que se han subsanado los requerimientos realizados.

Por tanto, se procede a la apertura de los sobre número 2, dándose traslado al equipo de valoración de las 5 ofertas presentadas.

2.- REQUISITOS MÍNIMOS A EVALUAR

Los requisitos mínimos a verificar están definidos en el punto 5 y 9 del Pliego de condiciones, siendo estos:

- 1.- Información sobre los fitosanitarios a utilizar
- 2.- Fichas de seguridad de los fitosanitarios
- 3.- Autorización registral de los fitosanitarios a utilizar
- 4.- Medios humanos y mecánicos para tratamiento de terrizos, aceras, etc.
- 5.- Medios humanos y mecánicos para tratamiento de solares.
- 6.- Características de vehículos y medios
- 7.- Eficacia y persistencia de los fitosanitarios



3.- ANÁLISIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

3.1.- CORALSUR MANTENIMIENTO S.L

Al ofertante se le realiza requerimiento con fecha 28.08.18, recibiendo respuesta el 31.08.18 dentro del plazo fijado.

De los requerimientos realizados el ofertante no da respuesta al primer requerimiento, al no aportar la ficha de seguridad del fitosanitario a aplicar, en su lugar aporta la Resolución de inscripción registral del producto en el Registro del Ministerio de Agricultura, documento que ya obraba en su oferta presentada.

El ofertante da respuesta adecuada al segundo, tercer y quinto requerimiento.

El ofertante no responde al cuarto requerimiento por lo que no es posible saber cuál es la opción que oferta, por todo ello, concluimos que el ofertante no presenta documentación técnica suficiente para ser evaluada,

De la misma podemos concluir que NO se da cumplimiento a los requisitos mínimos exigidos en el Pliego de condiciones ya que en el mismo se indica específicamente (pag.23): *"La puntuación obtenida para los criterios V2 (V2.1 y V2.2) será alternativa en función de la opción presentada por el licitador, deberá quedar claro la opción por la que se decanta cada licitador"*; del análisis de la oferta presentada punto 2 , así como de la contestación recibida al requerimiento realizado se constata como el licitador NO SE DECANTA POR OPCIÓN ALGUNA, por todo ello se propone la exclusión de la oferta presentada.

3.2.- TRATAMIENTOS AGRÍCOLAS BRENES SL

Se realiza requerimiento con fecha 28.08.18 que es contestado en tiempo y forma, por lo que el ofertante presenta documentación técnica suficiente para ser evaluada, de la misma podemos concluir que se da cumplimiento a los requisitos mínimos exigidos en el Pliego de condiciones.

3.3.- HABITAT SERVICIOS MEDIOAMBITALES SL

Al ofertante se le realiza requerimiento con fecha 28.08.18, que tras subsanarse error en la comunicación, presenta la documentación solicitada; por lo que el ofertante presenta documentación técnica suficiente para ser evaluada, de la misma podemos concluir que se da cumplimiento a los requisitos mínimos exigidos en el Pliego de condiciones.

3.4.- ATFORTIS S.L.

De la documentación presentada podemos concluir que NO se da cumplimiento a los requisitos mínimos exigidos en el Pliego de condiciones ya que en el mismo se indica específicamente (pag.23): *"La puntuación obtenida para los criterios V2 (V2.1 y V2.2) será alternativa en función de la opción presentada por el licitador, deberá quedar claro la opción por la que se decanta cada licitador"*; del análisis de la oferta presentada punto 2 , se constata como el licitador NO SE DECANTA POR OPCIÓN ALGUNA, por todo ello se propone la exclusión de la oferta presentada.

3.5.- SEANTO S.L

El ofertante presenta documentación técnica suficiente para ser evaluada, de la misma podemos concluir que se da cumplimiento a los requisitos mínimos exigidos en el Pliego de condiciones.

4.- VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Tras el análisis de las ofertas presentadas para los criterios de adjudicación V1 y V2 (V2.1 y V2.2), resultan las siguientes puntuaciones:

VALORACIÓN DE OFERTAS EXPEDIENTE TRATAMIENTO CON FITOSANITARIOS CE 27/2018						
LICITADORES	SEANTO SL		HABITAT S.A. SL		T.A. BRENES SL	
TRATAMIENTOS	OFERTA	PUNTOS	OFERTA	PUNTOS	OFERTA	PUNTOS
V.2.1. Aplicación manual mochilas.	36-6=30	15	8-6=2	1	9-6=3	1,5
V.2.2. Aplicación con vehículo.	NO OFERTA		NO OFERTA		2 Equipos	
V.1 Aplicación con vehículos, solares.	12-2=10	20	3-2=1	2	3-2=1	2
		35		3		3,5

Para valorar la oferta presentada por T. A. Brenes SL al ser mixta (ver punto 5, pág. 6 del Pliego) se realiza el siguiente cálculo:

Oferta para opción V.2.2...2 equipos, equivalentes a 6 operarios con mochilas, por tanto, el total de operarios con mochilas ofertado será $6+3 = 9$ operarios.

Dado que solo se valoran aquellos operarios que superen el mínimo exigido (6), los operarios valorados serán $9-6 = 3$; lo que suponen un total de 1,5 puntos.

Sevilla 3 de septiembre de 2018.
Fdo. Jesús Nieto González

Director de Operaciones

Fdo: Daniel Zambrana Eliso

Jefe de Servicios

